



Gobierno Regional de Ica



Resolución Sub Gerencial N° 014 -2015 - GORE-ICA/SABA

Ica, 09 DIC. 2015

Visto,

El Oficio N° 183-2015-GORE ICA-DREI-I.E.SMP/D, por el cual la I.E N° 22346 San Martín de Porres-del sector de Casablanca Distrito de Santiago, está solicitando la Donación de mobiliario; el Informe Técnico N° 023, el Formato de Informe Técnico, el Formato de Ficha de Descripción de los bienes, Informe Técnico N° 006-2015, el Formato de Informe Técnico, Ficha de Descripción de los Bienes de Cuentas de Orden.

Según la Directiva N° 001-2015/SBN, 6.5 Actos de Disposición 6.5.1.3 Aprobación de la Donación en Gobiernos Regionales y Locales.- La Aprobación de Donación de bienes de propiedad de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, estará a cargo de los Órganos que cuenten con tal atribución, estipulada tanto en la Ley de Gobiernos Regionales, como en la Ley Orgánica de Municipalidades respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley N° 29151 D.S N° 007-2008-Vivienda, y sus Modificatorias, la Resolución N° 046-2015/SBN que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales- 6.5 Actos de Disposición 6.5.1.3 Aprobación de la Donación en Gobiernos Regionales y Locales.- La Aprobación de Donación de bienes de propiedad de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, estará a cargo de los Órganos que cuenten con tal atribución, estipulada tanto en la Ley de Gobiernos Regionales, como en la Ley Orgánica de Municipalidades respectivamente.

Que, la Ley N° 29151-Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, estableció normas que regulan el ámbito, organización, atribuciones y funcionamiento del Sistema Nacional de Bienes Estatales, en el marco del Proceso de Modernización del Estado, y en apoyo y fortalecimiento al proceso de descentralización, y en dicha disposición legal en su artículo 122 se señala que, las entidades públicas que integran el Sistema Nacional de Bienes Estatales deben remitir a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales la documentación sustentatoria de los actos vinculados a los bienes estatales sobre los que ejercen algún derecho se encuentran bajo su administración.

Que, de acuerdo a la Resolución Ejecutiva Regional N° 0353-2015-GORE ICA/GR, Artículo 2°, Inciso 2.1.2, por la cual se otorga facultades a la Sub Gerencia de Abastecimientos, en lo concerniente a requerimientos, solicitudes o procedimientos enmarcados en el sistema nacional de abastecimientos, gestión de almacenes, gestión de patrimonio vehicular, mobiliario e inmobiliario así como de gestión de los bienes y servicios auxiliares se deberán gestionar y remitir directamente ante la Sub Gerencia de Abastecimientos.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Donación Definitiva del mobiliario según detalle líneas abajo, a favor de la I.E N° 22346-Sector de Casablanca Distrito de Santiago, representado por el Sr. Alejandro Freddy Bonifaz Hernández en su calidad de Director, identificado con DNI N° , bienes que son donados tomando en consideración que los mismos se encuentran en condición de Baja Definitiva, según las Resoluciones 1.- Resolución Sub Gerencial Regional N° 006-2015-GORE ICA-SABA;



Nº	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	CTA. CONTABLE	Estado	Motivo
		<u>BAJA-RSGR N° 006-2015-GORE ICA/SABA</u>			
01	74643237-0002	Credenza de Madera s/m, color caoba, de 02 puertas corredizas, 03 divisiones de 2.44 x 0.42 x 1.28		Regular	Donación
02	74643237-0042	Credenza de Madera s/m, color caoba, de 02 puertas corredizas, 03 divisiones de 2.43 x 0.41 x 1.29		Regular	Donación
03	74645678-0010	Mesita de Metal para Máquina de Escribir, gris, de 01 puerta de 0.48 x 0.41 x 0.67		Regular	Donación
	Cuentas de Orden	<u>BAJA-RSGR-N° 006-2015-GORER ICA/SABA</u>			
01	74644118-0024	Estante de Madera de 04 cuerpos 5 Divisiones natural de 2.90 x 0.28 x 2.40	9105.0303.00265	Regular	Donación
02	74644118-0025	Estante de Madera de 04 cuerpos de 5 Divisiones natural de 2.90 x 0.28 x 2.40	9105.0303.00266	Regular	Donación
03	74644118-0027	Estante de Madera de 4 cuerpos 5 Divisiones, natural de 3.25 x 0.30 x 2.40	9105.0303.00268	Regular	Donación
04		Caballetes de Madera color natural x 2	9105.0303.00838	Regular	Donación
05		Tablero de Madera de 2.47 x 1.25 para caballete	9105.0303.00859	Regular	Donación
06		Tablero de Madera de 2.43 x 1.24 para caballete	9105.0303.00860	Malo	Donación
07		Tablero de Madera (Trypley) de 1.10 x 2.10 para caballete	9105.0303.00869	Regular	Donación
08		Tacho de Madera color caoba	9105.0303.01774	Regular	Donación
09		Tacho de Madera color caoba	9105.0303.01787	Malo	Donación
10		Tacho de Madera caoba de 0.34 x 0.45	9105.0303.01798	Regular	Donación
11		Tacho de Madera caoba de 0.35 x 0.45	9105.0303.01806	Regular	Donación
12		Tacho de Madera color natural	9105.0303.02434	Malo	Donación
13	11227970-00211	Ventilador Eléctrico de Mesa o pie marca TRY Crow color negro	9105.0303.05606	Malo	Donación
14	11227970-00217	Ventilador Eléctrico para mesa o pie marca KING color negro cromado	9105.0303.06076	Malo	Donación
15	11227970-00219	Ventilador Eléctrico para mesa o Pie marca King color negro cromado	9105.0303.06078	Malo	Donación

ARTÍCULO SEGUNDO.- Transcribir la presente Resolución Sub Gerencial Regional, a la Superintendencia de Bienes Estatales, Gerencia Regional de Administración y Finanzas, Sub Gerencia de Abastecimientos y la I E N° 22346 San Martín de Porres Distrito de Santiago de Ica, del Gobierno Regional de Ica.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LIC. CHRISTIAN ARRUNATEGUI REYES
SUBGERENTE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

Ica, 09 de Diciembre de 2015.

Señor: SUBGERENCIA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.S N° 014 -2015 de fecha 09-12-2015 La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución.

Atentamente.